

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**488**      *HORMIGONES Y TRANSPORTES DE BARCELONA, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 TRLSC, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de esta compañía, en su reunión celebrada el pasado 23 de enero de 2018, en L'Hospitalet de Llobregat, calle Miguel Hernández, 32, acordó, por unanimidad de todos los asistentes, reducir el capital social en la suma de 3.699.570 euros, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias en tal cuantía, todo ello en los siguientes términos:

1. La reducción de capital acordada, se llevará a cabo mediante la transformación de capital en reservas voluntarias de la expresada suma de 3.699.570 euros a través de la práctica de las oportunas anotaciones contables y la disminución del valor nominal de cada una de las 3.500 acciones en que se divide el capital social de la compañía en la suma de 1.057,02 euros por acción, en conjunto, 3.699.570 euros, de tal manera que, tras la ejecución de la reducción expresada, el capital social de la compañía quedará fijado en 500.500 euros, dividido en 3.500 acciones nominativas, de clase y serie única, de 143 euros de valor nominal, numeradas de la 1 a la 3500, ambas inclusive.

2. El acuerdo de reducción de capital, deberá ser ejecutado en el plazo máximo de 6 meses.

3. En virtud del acuerdo adoptado, no procede el abono a los accionistas de suma alguna.

4. Igualmente, al tener la reducción de capital acordada, la única finalidad de constituir reservas voluntarias de la compañía, queda excluido el derecho de oposición a la reducción de capital reconocido a los acreedores sociales en el artículo 334 TRLSC.

Todo lo cual se comunica y hace público a los efectos legales oportunos.

L'Hospitalet de Llobregat, 23 de enero de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, don Julio Rueda Santos.

ID: A180007119-1